



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
no Contributiva a Personas con Discapacitad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2021 21:41:21 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 30 de Julio del 2021

OFICIO N° 000817-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

Aquino Engelberto Zurita Guerrero

Responsable Regional de Tumbes

Calle Francisco Pizarro N°231- Tumbes. Of. de la MCLCP - Tumbes

Presente. -

Asunto: Respuesta al caso N° 036-2020-CTVC/TUM

Referencia: a) OFICIO N° 032-2021-CTVC-TUMBES
b) INFORME N° 000101-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URVD

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) OFICIO N° 032-2021-CTVC-TUMBES en relación a los casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Tumbes.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para la alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2021 17:21:33 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 30 de Julio del 2021

INFORME N° 000101-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta al caso N° 036-2020-CTVC/TUM

Referencia: a) OFICIO N° 032-2021-CTVC-TUMBES
b) INFORME N° 000420-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (27JUL2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 15 de julio de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes notificó el CASO N° 036-2021-CTVC/TUM.
- 1.2. A través del documento de la referencia b) la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*
- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.

2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta al punto crítico del Caso N° 036-2021-CTVC/TUM declarado INFUNDADO según el siguiente detalle:

- a) El Sr. Melquiades Chunga Olaya con DNI 00325365, responsable de OMAPED, quien manifiesta su preocupación por el sr. Andrés Eligio Vega Balladares papá de usuaria con iniciales C. J. V. N. identificada con DNI 78013972, quien solicitó autorización de cobro y no recibe respuesta de la solicitud por parte del Programa CONTIGO.
- b) En razón a ello, procede a informar lo siguiente:
 - Mediante Oficio N°007-2021/SUO/MCHOMDC, de fecha 14JUL2021, con Exp. N°2021-0008661 se recibe la solicitud de autorización de cobro, la cual fue evaluada nuevamente y declarada como improcedente, ya que el solicitante no se encuentra empadronado en el mismo hogar que la usuaria y lo que se adjunta en dicho oficio es *un informe de condición social legal*, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.
- c) Finalmente, la referida información fue comunicada a la OMAPED, mediante notificación electrónica N°5850-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, sobre el estado de las solicitudes de autorización de cobro (incluyendo el estado de la solicitud de autorización "*improcedente*" a favor de la usuaria menor de edad antes mencionada). (Ver Anexo N°02).

III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto el punto crítico señalado en el Caso N° 036-2021-CTVC/TUM, alertado por el CTVC de la Región Tumbes, y ha determinado que el caso ha sido declarado INFUNDADO, de acuerdo con las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,
ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departament o/ provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	036-2021-1-CTV C/T UM	032-2021-CTVC / TUMBES	2021	Tumbes/Tumbes/Casitas	1.No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes, se recibe la alerta del Sr. Melquiades Chunga Olaya con DNI 00325365, responsable de OMAPED, quien manifiesta su preocupación por el sr. Andrés Eligio Vega Balladares papá de usuaria con iniciales C. J. V. N. identificada con DNI 78013972, quien solicitó autorización de cobro y no recibe respuesta de la solicitud por parte del Programa CONTIGO.</p> <p>En razón a ello, se procede a informar lo siguiente:</p> <p>- Mediante Oficio N°007-2021/SUO/MCHOMDC, de fecha 14JUL2021, con Exp. N°2021-0008661 se recibe la solicitud de autorización de cobro, la cual fue evaluada nuevamente y declarada como improcedente, ya que el solicitante no se encuentra empadronado en el mismo hogar que la usuaria y lo que se adjunta en dicho oficio es <i>un informe de condición social legal</i>, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.</p> <p>Finalmente, mediante Notificación Electrónica N° 5850-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, se comunica a la OMAPED sobre el estado de las solicitudes de autorización de cobro (incluyendo el estado de la solicitud de autorización "<i>improcedente</i>" a favor de la usuaria menor de edad antes mencionada), ver anexo N° 02.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- Anexo N° 02: Evidencia de respuesta al caso del CTVC, correos, fichas, reportes.

“Oficio N°007-2021/SUO/MDC”



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



“Año Del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Cañaverall 30 de abril del 2021

OFICIO N°. 007-2021/SUO/MCHO/MDC

SEÑOR : Abog. Diana Elizabeth Prudendo Gamio Directora Ejecutiva del Programa CONTIGO

ASUNTO : Solicito considerar informe de condición social para considerar apoderado de la Pensión No contributiva del programa CONTIGO.

De mi Mayor Consideración:

Por el presente tengo el agrado de dirigirme a usted para, saludarla muy cordialmente y a la vez darle a conocer que de acuerdo a la vista insitu A la vivienda de la Usuaría Clara Jesabel Vega Neyra con DNI N°78013972, la misma que vive desde que nació con su querido padre el señor. Andrés Eligio Vega Balladares con DNI N° 25599499, hemos constatado que viven en condición de extrema pobreza, por lo que solicito se sirvan considerar nuestro informe, así mismo adjunto padrón de registro de hogar.

Me despido de usted reiterándole mis saludos de consideración y alta estima personal.

Atentamente

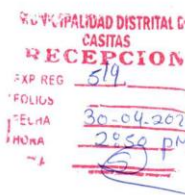
Adjunto:	
N° FOLIOS	01
OTROS	01
IMPRESOS	01
TOTAL	03
TOTAL	01
TOTAL	01



Melquiades Chunga Olaya Subgerente de la OMAPE D-CASITAS

INFORME DE CONDICIÓN SOCIAL

A: SOS PNP (r) Leoncio Clavijo Sánchez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Casitas
DE: Melquiades Chunga Olaya Jefe de la Subgerencia de OMAPE D
Asunto: Informe social de usuario Programa CONTIGO
Fecha: 30 de abril 2021.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al asunto de la referencia, cumplimos con elaborar el presente informe sobre la visita domiciliaria realizada a Clara Jesabel Vega Neyra identificada con DNI N°: 78013972 con la finalidad de gestionar el trámite ante el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

I. ANTECEDENTES

La menor Clara Jesabel Vega Neyra es usuario del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo que por ser menor de edad es necesario que cuente con el apoyo de una persona que pueda cobrar en su nombre la pensión que le corresponde.

De acuerdo a lo anterior, el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO establece como uno de los requisitos para la solicitud de autorización de cobro, sustentar documentariamente que el usuario del Programa y la persona quien solicita la autorización residen en la misma vivienda y establecer el vínculo que existe entre ellos, así como el hecho que la persona solicitante de la autorización realiza los cuidados constantes del usuario del programa.

En tal sentido, y de acuerdo a nuestras funciones se ha realizado la correspondiente visita domiciliaria la cual detallamos en el siguiente informe en la sección tercera de análisis.

II. NORMAS APLICABLES

2.1. RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 099-2006-PRE-CONADIS Aprueban "Lineamientos de Política de Acción para las Oficinas Municipales de Protección, Participación y Organización de Vecinos Con Discapacidad.

2.2. LEY N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

2.3. Procedimiento para autorizar el cobro de la Pensión de los usuarios mayores de edad que no puedan manifestar su voluntad y menores de edad del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.

III. ANÁLISIS

El que suscribe el presente informe, como parte del desempeño de las funciones ha realizado la visita domiciliaria.

Siendo el día: viernes 30 de abril del año 2021, nos apersonamos al domicilio, sito en: el Caserío de Averías jurisdicción del Distrito de Casitas en horas de: 10.35.am de la mañana siendo atendidos por el Sr. Andrés Eligio Vega Balladares Identificado con DNI N°: 25599499 encontrándose presente la usuario del Programa CONTIGO de nombre: Clara Jesabel Vega Neyra identificado con DNI: DNI N°: 78013972 conforme constan en los DNI que nos fueron presentados a la vista.

El ambiente del hogar es: de Extrema pobreza, la vivienda no cuenta con loza de concreto en los interiores del domicilio, las paredes son de material de la Región sin enlucir y se encuentra ubicado lejos del casco urbano, la Usuaría, vive postrada en una silla de ruedas, no habla, no camina y no está relacionada con otras personas cercanas, o familiares, el Sr. Andrés Eligio Vega Balladares nos informa que se hace cargo de los cuidados del usuario de manera permanente desde que nació debido a que la mamá de la Persona con Discapacidad también es una persona con discapacidad y sufre de Esquizofrenia

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis realizado, podemos concluir que:

- El Sr. Andrés Eligio Vega Balladares identificado con DNI N° 25599499 es Padre de La menor Clara Jesabel Vega
El Sr. Andrés Eligio Vega Balladares vive en el mismo domicilio y brinda los cuidados de manera permanente a La menor Clara Jesabel Vega quien es usuario del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.
Es de precisar que, de acuerdo a la información consultada en el padrón general de Hogares del SISFOH la persona que se hace cargo del menor se encuentra empadronada dentro del mismo hogar que el/la usuario/a.

Melquiades Chunga Olaya
Cargo: Subgerente de la OMAPE D
DNI: 00325365



“Notificación electrónica N°5850-2021-MIDIS/PNPDS-UOT”

Solicitudes Improcedentes y Observadas... [Descargar](#) [Imprimir](#) [Guardar en OneDrive](#)
[Ocultar correo electrónico](#) [✕](#)

RELACION DE USUARIOS CON SOLICITUDES DE AUTORIZACION IMPROCEDENTES Y OBSERVADAS
(CORTE AL 18 DE MARZO DE 2021)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ESTADO DE AUTORIZACIÓN	DETALLE OBSERVACION
70053730	CASTILLO	FLORES	YESENIA CARMIN	IMPROCEDENTE	SOLICITANTE NO ESTA EMPADRONADO EN EL MISMO HOGAR USUARIO, SEGUN PGH
48571895	CRUZ	SALDARRIAGA	ORFELIA	IMPROCEDENTE	ERROR EN EL LLENADO DEL FORMULARIO
48545319	OLIVOS	MALMACEDA	VENERANDA	IMPROCEDENTE	SOLICITANTE NO ESTA EMPADRONADO EN EL MISMO HOGAR USUARIO, SEGUN PGH
48648246	RODRIGUEZ	SUNCION	JUAN CARLOS	IMPROCEDENTE	SOLICITANTE NO ESTA EMPADRONADO EN EL MISMO HOGAR USUARIO, SEGUN PGH
48998433	RODRIGUEZ	SUNCION	JOSÉ EMILIO	IMPROCEDENTE	SOLICITANTE NO ESTA EMPADRONADO EN EL MISMO HOGAR USUARIO, SEGUN PGH
78013972	VEGA	NEYRA	QUARAJESABEL	IMPROCEDENTE	SOLICITANTE NO ESTA EMPADRONADO EN EL MISMO HOGAR USUARIO, SEGUN PGH

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN IMPROCEDENTES Y OBSERVADAS 3

N notificacionesuot@contigo.gob.pe
Lun 05/04/2021 14:29

Para: municitasule2013@gmail.com y 1 usuarios más
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Solicitudes Improcedent...
12 KB

FORMATO PC 1000.pdf
1 MB

MODELO_DE_INFORME_...
17 KB

[3 archivos adjuntos \(1 MB\)](#) [Descargar todo](#)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 5850-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS**

Asunto: SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO OBSERVADAS

Fecha: Lima, 05 de abril de 2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para informarle que, producto de las acciones de verificación en el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva presentadas al